



Resolución Administrativa

Lima, 27 de julio del 2022

Visto el Expediente N° 22-14534-1 que contiene la renuncia formulada por la servidora Fany Catalina Espinoza Rodas;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de las Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y el inciso b) del artículo 182° de su Reglamento aprobado según Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que la renuncia es una causal extintiva de la Carrera Administrativa;

Que, mediante expediente de la referencia la servidora doña Fany Catalina Espinoza Rodas, con DNI N° 48117783, personal nombrado, con el cargo de Técnico/a en Laboratorio II, Nivel STF, ha presentado renuncia al cargo, señalando que la efectividad de la renuncia es a partir del 30 de julio del 2022;

Que, la servidora se encuentra en el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 25897;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

Estando a lo informando por la Oficina de Recursos Humanos, y con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Renuncia con eficacia anticipada a partir del 30 de julio de 2022, de doña Fany Catalina Espinoza Rodas, con el cargo de Técnico/a en Laboratorio II, Nivel STF, registrada en el aplicativo AIRHSP con código N° 000664, ejecutándose su presupuesto en la específica de gasto 21.13.22, Meta 0060 del Departamento de Patología del Sector 11 Salud Pliego 011 Ministerio de Salud Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Artículo 2°.- Declarar vacante en la planilla única de pagos con el código N° 000664 Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, a partir del 30 de julio del 2022.-----

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomas Gutierrez Gutierrez
JEFE (E) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CAL. N° 34354

WTGG/rmou
C.c.

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Dpto. Patología
- Oficina de Estadística e Informática
- EF. Registro, Escalafón y Legajos
- EF. Control de Asistencia
- EF. Presupuesto
- EF. Remuneraciones
- EF. Beneficios y Pensiones
- Interesado
- Archivo

